Puesto en tierra a diez y ocho reales de plata
doble en reales de a ocho y de a quatro libres
de todos derechos y lo entregarian en la
torre del pinatar de que da quenta a la ciud.
para que tome la resolucion que convenga
y la ciud. aviendo tratado y conferido
sobre ello acordo que los S.s Martin de Zaran
dona patron del pinto y don Fran.co de Verdes
teguy y Lison cav.o del orden de Santiago sean
comisarios para que en la dha razon junta
mente con el S.r Corregidor traten con fieran
y ajusten la compra del dho trigo haciendo
todas las diligencias que convengan y este
que tenga efecto que para ello se le da
la comission en forma como de dro es necesario

Ant.o de Garnica

El mi

Andres Zepitia